

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO, DEL PLENO DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Patiño (Murcia), diez de diciembre del dos mil veinte, siendo las veintiuna horas y quince minutos, en los locales del Centro Municipal, situado en Avda. Manolo Cárceles "El Patiñero", se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Antonio Jiménez Frutos, con la asistencia del Sr. Secretario-administrador de la Junta Municipal D. Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP

D. Francisco Gambin Pérez Hita. (Vicepresidente) (ausente)

Dña. Emilia de Los Ángeles García-Valdecasas Molina

D. Julio González Martín

Grupo PSOE

Dña. María Dolores Nicolas Fructuoso

D. José Isaac Zapata Belchi (ausente)

Dña. Remedios Sánchez Romera

Grupo CIUDADANOS

D. Antonio Jiménez Frutos (Presidente)

D. José Enrique García Gil

Grupo VOX

Dña. María José Hernández Melgarejo

El Sr. Presidente, una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quorum necesario para que pueda ser celebrada, abre la sesión a las 21,15 horas. El acta del presente Pleno, será subida a la página web del Ayuntamiento de Murcia, una vez que se haya celebrado el próximo Pleno Ordinario, según acuerdo adoptado, por el mismo, el día 20 de noviembre de 2019.

966-sesion ordinaria pleno 10 diciembre 2020

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 OCTUBRE DE 2020.

El Sr. Presidente pregunta a los vocales presentes si tienen que realizar alguna observación sobre el borrador del acta que le ha sido enviada con la convocatoria del pleno.

No habiendo ninguna pregunta, ni observación, se somete a votación de los mismos, siendo aprobada por unanimidad. Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

2.- INFORME DE GASTOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna duda sobre la información de gastos adjuntados en la convocatoria de sesión del pleno ordinario. Ningún miembro de la Junta realiza preguntas al respecto.

3.-MOCIONES DEL PRESIDENTE

3.1 PROPUESTA APROBACION PRESUPUESTO MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CARRIL PERETES CON CTRA. SANTA CATALINA.

Comenta el Sr. Presidente que este proyecto viene del año 2019 y fue una obra que solicito Jesus Abandonado, indicando seguidamente que el proyecto de mejora de accesibilidad en Carril Peretes con Ctra. Santa Catalina asciende el presupuesto a la cantidad de ocho mil ochocientos cuarenta y seis euros con ocho centimos

No habiendo ninguna pregunta sobre el mismo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. El proyecto de mejora de accesibilidad en Carril Peretes con Ctra. Santa Catalina asciende el presupuesto a la cantidad de ocho mil ochocientos cuarenta y seis euros con ocho centimos

(8.846,08 €)

Votos emitidos 6, Votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

3.2 PROPUESTA APROBACION PRESUPUESTO ACONDICIONAMIENTO VALLADO CEIP MARTINEZ TORNEL.

Por Sr. Presidente se indica que el proyecto fue solicitado por el director del Colegio para evitar la entrada de personas al mismo en los momentos en que no hay actividad, ni conserje que puede vigilar.

Por tanto el proyecto que se realizo por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Murcia "acondicionamiento vallado CEIP Martinez Tornell" asciende el presupuesto a la cantidad de cuarenta y dos mil setecinetos cuarenta y siete euros con noventa y tres centimos (42.747,93 €).

Toma la palabra D. Julio Gonzalez Martín e indica que desde su punto de vista le solicitaría a la Consejeria de Educación la realización de este vallado y que una vez esta nos indique la no ejecución del mismo, proceder desde esta Junta a su acometida.

El sr. Presidente dice que la Junta en el mantenimiento de los colegios si que tiene competencias, estimando que el vallado actual es insuficiente para que la gente no salte y es por esto que estimo conveniente su elevación y por lo tanto la aprobación del proyecto. Comentando a continuación que deberíamos ser todos los grupos políticos, ahora que se están elaborando los presupuestos regionales, los encargados de presionar y exigir la cubierta de las pistas polideportivas que hay en el colegio y que si esto no se consigue, lo intentaremos a través del Ayuntamiento desde las diferentes Concejalías, y manifestando de nuevo que se trata de reforzar el vallado.

Toma la palabra el Sr. Gonzalez Martín e indica que si ocurre alguna desgracia la responsabilidad es de la Consejeria de Educacion, y no ve con buenos ojos que este proyecto corra a cargo del presupuesto que tiene la Junta, teniendo la misma desde su punto de vista otras preferencias, e insite de nuevo en la idea de comunicar a la Consejeria la realización del mismo.

El Sr. Presidente manifiesta que el vallado esta realizado por parte de la Consejeria pero que la gente salta la misma y que él tiene conocimiento que la subida de altura se ha ejecutado por parte del Ayuntamiento y que es una mejora.

Toma la palabra la Sra. Remedios y explica que si la valla se eleva como las que hay detrás de las porterías, será muy difícil que salten.

De nuevo el Sr. Presidente dice que fue el director del colegio quien la comento que en otros colegios por parte de la junta se habían

966-sesion ordinaria pleno 10 diciembre 2020

acometido estos trabajos y por este motivo realizo el encargo a la oficina técnica.

La Sra. Remedios manifiesta que el colegio está un poco dejado de la mano de dios y que la Consejería a realizado muy pocas inversiones en el colegio.

El Sr. Presidente vuelve a comentar que es el Ayuntamiento quien debe realizar labores de mantenimiento, estimando que la reforma de la valla es esto precisamente.

Tras debate y deliberación, se procede a su votación, aprobándose por unanimidad, la aprobación del proyecto expte.-G2020/015/000376 acondicionamiento vallado CEIP Martinez Tornell asciende el presupuesto a la cantidad de cuarenta y dos mil setecinetos cuarenta y siete euros con noventa y tres centimos (42.747,93 €).

Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

3.3 PROPUESTA INFORME TRAFICO SEÑALIZACIÓN PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO EN CARRIL OLMOS.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe del servicio de tráfico:

“Asunto: señalización prohibición estacionamiento en carril olmos-Patiño.

En relación con el asunto de referencia y girada visita técnica a la zona, este servicio informa que el carril olmos de Patiño tiene una anchura de calzada de 6,5 metros y una acera de 1,90 metros, junto a su intersección con la carretera de la Fuensanta, siendo de doble sentido de circulación y carente de salida.

Por tanto el estacionamiento de vehículos en esta vía incumple lo establecido en el artículo 94 del Reglamento General de Circulación, el cual establece que “queda prohibido la parada y/o el estacionamiento en los carriles o parte de las vías reservadas exclusivamente para la circulación o para el servicio de determinados usuarios”.

Dado que se ha constatado en dicha visita que los vehículos estacionan de forma inadecuada en la vía, incumpliendo de esta forma el artículo 94.1.c y 94.2 a del R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de

Circulación, deberá darse traslado a la policía local al ser un asunto de su control y vigilancia.

No obstante este Servicio no tiene inconveniente en reforzar la señalización de prohibición de parada y estacionamiento mediante señalización horizontal con línea amarilla continua (marca vial m-7.8.1) y señalización vertical R-307, según croquis adjunto. La señalización se realizará por este Servicio una vez se disponga del correspondiente decreto.”

Tras breve debate y deliberación se procede a su votación, aprobándose por unanimidad, la señalización de prohibición de parada y estacionamiento mediante señalización horizontal con línea amarilla continua (marca vial m-7.8.1) y señalización vertical R-307, según croquis adjunto. La señalización se realizará por este Servicio una vez se disponga del correspondiente decreto.”

Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

3.4 PROPUESTA INFORME TRAFICO SEÑALIZACIÓN PROHIBICIÓN APARCAMIENTO EN LA CALLE ALBAYAT N°5

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe del servicio de tráfico:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-003000 A)



INFORME

FECHA: 04/01/2019

Exp.: 1777/2018-035

S.Ref.:

ASUNTO: SEÑALIZACIÓN PROHIBICIÓN APARCAMIENTO EN LA CALLE ALBAYAT, N°5 - PATIÑO

PROMOTOR: JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO

En relación con el asunto de referencia cabe indicar que la marca vial solicitada, M-7.10 (cuadrícula amarilla), tiene la función de *“recordatorio a los conductores de la prohibición de penetrar en una intersección aún cuando el semáforo lo permita o gocen de prioridad, si la situación de la circulación es tal que previsiblemente puedan quedar detenidos de forma que impidan u obstruyan la circulación transversal.* Es por ello que no se dan las circunstancias técnicas para acceder a dicha petición.

Se observa durante la visita técnica que la calle Albayat de Patiño tiene una anchura variable entre los 4,5 y 4,7 metros, teniendo un estrechamiento puntual de 4 metros debido a la existencia de una farola de alumbrado público, siendo además de sentido único de circulación. Por tanto, el estacionamiento de vehículos en esta vía incumple lo establecido en el artículo 91.2.a del Reglamento General de Circulación, el cual, en relación con el modo y forma de ejecutar paradas y estacionamientos, establece:

“Se consideran paradas o estacionamientos en lugares peligrosos o que obstaculizan gravemente la circulación los que constituyan un riesgo u obstáculo a la circulación en los siguientes supuestos:

a) Cuando la distancia entre el vehículo y el borde opuesto de la calzada o una marca longitudinal sobre ella que indique prohibición de atravesarla sea inferior a tres metros o, en cualquier caso, cuando no permita el paso de otros vehículos”

Dado que se manifiesta que en reiteradas ocasiones las vehículos estacionan de forma inadecuada en la vía, incumpliendo de esta forma el artículo 91.2.a del R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, deberá darse traslado a la Policía Local al ser un asunto de su control y vigilancia.

No obstante, este servicio considera oportuno reforzar la señalización de prohibición de parada y estacionamiento mediante señalización horizontal con línea amarilla continua y vertical, señal R-308, en toda la calle Albayat (ver croquis adjunto).

Se advierte también la existencia frente al vado n.º 1163 de señalización horizontal de línea amarilla continua y señalización vertical R-308 “Estacionamiento

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 36 86 00

(C.I.F. P-003000 A)



Prohibido* no autorizadas por este Servicio. Es por ello que dicha señalización será revisada antes de proceder a la actuación prevista.

Deberá informarse a la Junta Municipal de Los Dolores para su conocimiento y posibles alegaciones.

La señalización se realizará por este Servicio una vez se disponga del correspondiente decreto.

La Jefa de Sección
de Coordinación Técnica



Ing^o Vº Bº Ingeniero Jefe Servicio de Tráfico

21 ENE. 2019



Tras breve debate y deliberación se procede a su votación, aprobándose por unanimidad, “cambiar el sentido único de circulación de manera inversa a la actual en la calle Albayat, y reforzar la señalización horizontal con línea amarilla continua y vertical, señal R-308, en la zona más estrecha a la altura de vallado y ponerse en contacto con el presidente de la Junta Municipal D. Antonio Jimenez Frutos, (tlfono 627998124 o correo electrónico [alcaldía.patino@ayto-murcia.es](mailto:alcaldia.patino@ayto-murcia.es)) a los efectos oportunos.

Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

3.5 PROPUESTA INFORME TRAFICO SEÑALIZACIÓN PROHIBIDO ENTRADA VEHICULOS PESADOS DE GRAN TONELAJE PARA ENTRAR AL POLÍGONO INDUSTRIAL DESDE LA CALLE RONDA SUR HACIA CALLE PINATAR.

Por el Sr. Presidente se da lectura al informe del Servicio de Tráfico:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P. 3003000-A)



INFORME

FECHA: 31/01/2019

Exp.: 1292/2018-035

S.Ref.: -

ASUNTO: **SOLICITUD SEÑALIZACIÓN PROHIBIDO ENTRADA DE VEHÍCULOS PESADOS DE GRAN TONELAJE PARA ENTRAR AL POLÍGONO INDUSTRIAL DESDE LA CALLE RONDA SUR HACIA CALLE PINATAR DE PATIÑO**

PROMOTOR: **JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO**

En relación con el asunto de referencia, y tras el estudio de la solicitud planteada, este Servicio informa que tras visita técnica a la zona se constata que la calle Nueva, comprendida entre las calles Carril Parada y Peña La Grana tiene una anchura de calzada variable, estando constituida por varios tramos de diferentes características:

- Un primer tramo frente al n.º 1 con una anchura variable entre 4,30 y 4,50 metros.
- Un segundo tramo frente a los n.º 3, 5 y 7 con una anchura de calzada de unos 5 metros, teniendo además una zona anexa de 2 metros de ancho utilizada actualmente como aparcamiento sin estar ejecutada la acera y sin aglomerar.
- Un tercer tramo comprendido entre los n.º 9 y 13 con una anchura media de calzada de 7 metros.
- Un último tramo entre el n.º 15 de dicha calle y la intersección de la misma con la calle Peña La Grana con una anchura variable entre 5,90 y 5,30 metros.

Esta calle es de doble sentido de circulación, observándose vehículos estacionados de forma indebida. Esta situación provoca que en determinadas secciones de la misma el cruce de vehículos se vea dificultado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone que la actuación a llevar a cabo en dicha calle incluya las siguientes actuaciones:

1. Señalización del aparcamiento existente de acuerdo al croquis adjunto.
2. Reordenación del tráfico, pasando la calle de dos sentidos actuales de circulación a uno solo, estableciendo el nuevo sentido desde la calle Peña La Grana hacia el Carril Parada, de acuerdo al croquis adjunto.
3. Colocación en la entrada a la calle Nueva desde la calle Peña La Grana de la señal vertical R-203 limitada a 6 metros de longitud, estando por tanto prohibido el paso de vehículos o conjunto de vehículos cuya longitud máxima, incluida la carga, supere la indicada.

Ayuntamiento de Murcia

Gloria de España, 1
30004 Murcia
T. 868 35 88-00
(C.I.F. I 3003000-A)



- 4. Colocación de la señal vertical R-101 "Entrada Prohibida" en la intersección de la calle Nueva con Carril Parada.

Deberá darse traslado a la Junta Municipal de Patiño para su conocimiento y posibles alegaciones.

La actuación se llevará a cabo una vez se disponga del correspondiente decreto.

La Jefa de Sección
de Coordinación Técnica



V/B°
La Ing. Jefe Servicio de Tráfico

21 FEB. 2019



Tras breve debate y deliberación se procede a su votación, aprobándose por unanimidad,

1º.-la señalización del aparcamiento existente, de acuerdo al croquis adjunto.

2º.- colocación en la entrada a la calle Nueva desde la calle Peña La Grana de la señal vertical R-203 limitada a 6 metros de longitud, estando prohibido el paso de vehículos o conjunto de vehículos cuya longitud máxima, incluida la carga supere la indicada.

3º.-colocación de la señal vertical R-101 “entrada prohibida” en la intersección de la calle Nueva con Carril Parada”

Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.

MOCIONES DEL GRUPO VOX:

4.1.- MOCION CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN LA PEDANÍA.-

Por la Sra. D^a María José Hernández Melgarejo se da lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llega la Navidad y nos gusta ver las calles y las casas engalanadas con luces y motivos navideños, que alegran la vista y son motivo de ilusión para niños y no tan niños.

Pero esta Navidad va a ser diferente debido al Covid-19, nos vamos a tener que reinventar para que siga viva la magia. Esto lo podemos conseguir en la distancia a través de la luz, y la decoración navideña, que va a hacer que se nos vea desde fuera, aunque estemos cada uno en nuestras casas.

Todos los años se iluminan las calles de Patiño, pero podíamos mejorar el aspecto de nuestra Pedanía, si somos capaces de transmitir esa ilusión a nuestros vecinos para que iluminen y adornen con motivos navideños sus balcones o fachadas (es la oportunidad de enseñar tu belén)

La idea es crear un Concurso de arreglo de balcones, ventanas y fachadas con motivos navideños y premiar aquel que haya gustado más. Los vecinos que quieran participar tendrían que mandar una foto de su casa a la Junta Municipal, bien a través de un email que habilitemos a tal fin, o subirla a Facebook a la página de la Junta, indicando su participación en el “I CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACION DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES”.

Los participantes tendrán plena libertad creativa en cuanto a la técnica y estilo de decoración, pero debe guardar relación directa con la Navidad.

Además, se valorará la originalidad del diseño y la estética, la iluminación, el empleo de materiales reciclados y el uso de energía alternativa. El jurado que habría que decidir quién lo forma, visitará las viviendas participantes en el concurso, y podría ser los días 19 y 20 de diciembre. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox presenta ante el Pleno de diciembre

de 2020 para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO y UNICO. – Instar a esta Junta a crear el “I CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACION DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS “

Toma la palabra el Sr. Presidente e indica que se puede hacer pidiendo colaboraciones a las empresas para otorgar los premios.

Tambien manifiesta que se va muy pegado de tiempo, la idea es muy buena y tendríamos que juntarnos más adelante y hacer la publicación del concurso, a través de redes sociales.

Tras breve debate y deliberación se procede a su votación, aprobándose por unanimidad,

Instar a esta Junta a crear el “I CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACION DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS “

Votos emitidos 6, votos a favor 6, 2 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

4.2.- MOCION HUERTO DE OCIO MUNICIPAL EN LA PEDANIA. PEDANÍA.-

Por la Sra. D^a María José Hernández Melgarejo se da lectura a la moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Murcia aprobó el 19 de febrero de 2019, una convocatoria de 182 parcelas de HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES, para distintas pedanías de Murcia, pero ninguna de estas parcelas estaba en nuestra Pedanía.

Es por ello por lo que proponemos la incorporación de Patiño, dentro de estos Huertos, destinando un solar municipal a tareas agrícolas de ocio, para que nuestros vecinos también puedan disfrutar de ellos.

Estos huertos promueven beneficios sociales, ambientales y patrimoniales al respetarse la producción ecológica tradicional, recuperar y conservar las variedades de la Huerta de Murcia y desarrollar un aprovechamiento educativo, formativo y de divulgación de nuestra cultura.

Los huertos se ofrecerían a los ciudadanos empadronados en Patiño, mayores de edad, con preferencia a quienes estén jubilados, prejubilados y desempleados, que acreditaran buena condición física, que no tuvieran deudas con la Administración, y con una sola solicitud por unidad familiar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox presenta ante el Pleno de Diciembre de 2020 para su debate y aprobación, la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO y UNICO. – Instar a la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta a iniciar los tramites para la creación de un HUERTO DE OCIO MUNICIPAL EN PATIÑO.

Por el Sr. D. Julio Gonzalez se dice que en Patiño no hay terrenos para la creación de esos huertos pero conforme se vaya liberando suelo de las juntas de compensación se tendrán.

En este momento asiste al Pleno el vocal D. Jose Enrique Garcial Gil miembro del grupo Ciudadanos

El sr. Presidente comenta seguidamente que los terrenos municipales de los que dispone la pedania actualmente son, colegio publico, antigua alcaldía, este centro municipal con el campo de futbol y dos jardines, estando muy limitados.

966-sesion ordinaria pleno 10 diciembre 2020

Tras breve debate y deliberación se procede a su votación, aprobándose por unanimidad.

- Instar a la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta a iniciar los tramites para la creación de un HUERTO DE OCIO MUNICIPAL EN PATIÑO.

Votos emitidos 7, votos a favor 7, 2 del grupo Popular, 2 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

4.3.- MOCION MERCADILLO NAVIDEÑO EN LA PEDANÍA

Por la Sra. D^a María José Hernández Melgarejo se da lectura a la moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada de la Navidad, nos gustaría que Patiño pudiera tener su mercadillo navideño, donde poder comprar los típicos belenes, adornos navideños, artesanía de región de Murcia, dulces navideños, joyería artesanal, objetos de broma, etc.

Sería una forma de poner en valor nuestra Pedanía, para que no sólo no conocieran por la fiesta de las Pelotas, fomentando el espíritu navideño en estas fechas

Las casetas o puestos estarían distribuidos con espacio entre ellos, atendiendo las medidas higiénico-sanitarias de distancia y aforo, para evitar contagios entre los asistentes. Además estaría situado al aire libre, junto al campo de futbol que dispone despacio suficiente para la instalación de todos los puestos, así como de una gran explanada para aparcamiento.

Este año todos los vendedores de mercadillos han sufrido mucho debido a pandemia, que los ha tenido una gran temporada sin poder instalar sus puestos, podríamos invitarlos a Patiño a que vendan aquí sus productos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox presenta ante el Pleno de diciembre de 2020 para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO y UNICO. – Instar a esta Junta a la “INSTALACION DE UN MERCADILLO NAVIDEÑO “

Toma la palabra el sr. Presidente para exponer que en la Pedania todos los años se ha celebrado un mercadillo medieval en el paseo Florencia, pero que este año no ha sido posible por la pandemia, que independientemente de esta situación la organización y realización de este mercadillo exige bastante coordinación por parte del Ayuntamiento y tiempo y esto nos lleva como mínimo cuatro meses. No existiendo tiempo material para su organización. Y la Junta solamente colabora, no organiza nada. Tras breve debate y deliberación se acuerda dejar la moción sobre la mesa, y mas tarde se intentara que este mercadillo sea de artesanos.

5.- INFORME DEL PRESIDENTE.-

Se han repartido los alimentos perecederos a los mas necesitados a través de Caritas, se arreglo la calle taller, la rejilla en el carril de los Morenos, reunión con Marco Antonio el cual nos comunico que había un presupuesto de 180.000 euros para el asfaltado de la carretera de la Fuensanta y los carriles que mas los necesitan, también se comento la cubierta del colegio, manifestando que no tienen presupuesto para esta obra, también hablamos de la antigua alcaldía indicándonos que van hacer todo lo posible para su arreglo. De la conexión sur se han realizado varias reuniones de técnicos con las diferentes asociaciones y hemos reivindicado que Patiño necesita unas instalaciones culturales adecuadas, un centro de salud con buenas dimensiones, que la cuadrilla de Patiño tenga su sede y la banda de música también, deseando que al desarrollar los diferentes planes parciales tengan en cuenta estas necesidades.

6.RUEGOS Y PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA VOCAL GRUPO VOX

.-

Por la Sra Hernandez Melgarejo se realiza la siguiente pregunta, solicitamos saber si se ha instado al propietario del solar sito en Avda. Manuel Cárceles el Patiñero nº 21, a que lo limpie de maleza y basura, así como su desratización, ya que es un foco de insalubridad para los vecinos de la zona.

Toma la palabra el Sr. Julio, que fué al lugar y observó que estaba limpio pera existían zonas sin limpiar por que no había podido entrar el tractor y el le dijo que aunque fuese manualmente debería de hacerlo y viendo que no lo hacia, aviso al vigilante y este tomo nota, el pasado 3 de diciembre la volvió a llamar a la propietaria y esta le

dijo que no lo limpiaba. Y que al parecer la limpieza de solares municipales lo realiza el servicio de Patrimonio.

El presidente comenta que ahora hay más solares limpios, ya que por parte de urbanismo se están realizando inspecciones supervisando su limpieza.

Igualmente manifiesta que estos solares podrían servir para plantar en ellos verduras y de este modo estarían cultivados y cuidados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos de lo que como secretario-administrador extiende la presenta acta.

VºBº

El Secretario-Administrador

El Presidente de la

Junta Municipal de Patiño

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Ginés Gabarrón Moya